

INFORME DEL COMISARIO AÑO 2016

Señores

ACCIONISTAS DE COMERCIAL FRIAS S.A.

Ciudad.-

1. En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías y la Resolución No. 92.1.4.3.0014 de Octubre 13 de 1992 de la Superintendencia de Compañías, referente a las obligaciones de los Comisarios, en mi calidad de Comisario presento mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada por la Administración, en relación con la situación financiera por el ejercicio económico terminado al 31 de diciembre del 2016.
2. La preparación y presentación de los Estados Financieros es responsabilidad de la Administración de la Compañía, así como el diseño, la implementación y el mantenimiento de controles internos relevantes para la preparación y presentación de dichos estados Financieros. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los Estados Financieros de la Compañía, basada en la revisión efectuada y, sobre el cumplimiento por parte de la administración de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General, y de las recomendaciones y autorizaciones del Directorio.
3. He revisado los controles internos implementados por la administración de la Compañía y considero que son adecuados, lo cual ha contribuido a un eficiente manejo financiero y administrativo.

En lo que respecta a los controles contables verifiqué los métodos y procedimientos establecidos para salvaguardar los activos así como la veracidad del registro financiero.

4. La compañía se constituyó por escritura pública en Junio 12 del 1996 según resolución de la Superintendencia de Compañías 862 e inscrita en el Registrador Mercantil en el mismo año.
5. En mi opinión, los Estados Financieros mencionados, presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de la compañía Comercial Frías S.A. al 31 de diciembre del 2016 por el año terminado en esta fecha, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera.
6. La compañía se encuentra en estado de disolución por inactividad.

Atentamente,


Azucena Gmiriboga Izquierdo
Registro No. 0.20525